

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de personal administrativo y técnico / de la Subsecretaría de Administración,

+ 1 Auxiliar Principal de 3a.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Regístrese, hágase saber y archívese.

j.s.


ADOLFO R. GABRIELLI


RICARDO F. ROSSI


PEDRO G. GALAS


ELIAS P. GUASTAVINO


HENRY BLACK